Martorell, 5 de noviembre de 2026

EBRO MOTORS GROUP EV, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 3 de noviembre de 2026, las filiales Ebro SUV, S.L. y Ebro Factory, S.L. cerraron un contrato de financiación con "The Anhui Branch of Export-Import Bank of China (Eximbank- *http://www.eximbank.gov.cn/*)" con el objetivo de financiar la adecuación de la nueva Planta de Pintura y las nuevas líneas de producción para preparar la expansión internacional.

Asimismo, con fecha 3 de noviembre de 2026 EBRO MOTORS GROUP EV, S.A. suscribió un contrato de garantía con el referido banco mediante el que avala el 60% del importe financiado.

El valor estimado de la financiación es de hasta 200 millones de euros con una primera disposición estimada de 35 millones de euros. La financiación se ha cerrado por un plazo de 10 años con 3 años de carencia con un tipo de interés fijo del 2.65%. El valor es estimado porque se ha firmado en Yuan Chino negociado en mercados internacionales (CNH).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

FOCUS ON NEXT FRONTIER S.L.U.

Consejera delegada de la Sociedad
Representada por D. Rafael Ruiz Rincón